

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Motel y restaurante denominado «Motel Bahía del Sol», en término de El Puerto de Santa María, pago de la Alhaja, de tercera categoría; que mide 1.197 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5.413, tomo 1.523, libro 874, folio 30 vuelto e inscripción octava. Tipo de subasta: 400.000.000 de pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 22 de julio de 1999.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—33.307.

#### GAVÁ

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez don Alberto Mata Saiz, que en virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 453/1994, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá, el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.332.420 pesetas en que pericialmente ha sido tasada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración de subasta pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándole en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo, el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber efectuado consignación.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los admite y acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes de del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto las que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Los gastos de remate, pago de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es:

16, vivienda 2, puerta 3, integrante de la planta cuarta de la casa sita en Viladecans, calle Virgen de Monserrat, sin número, hoy 107; se compone de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupando 87,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, finca número 17.388, tomo 642, libro 192, folio 113.

Y para que se cumpla lo solicitado, expido el mismo en Gavá a 14 de junio de 1999.—El Juez, Alberto Mata Saiz.—33.201-\*

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 535/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña María Cecilia Renero Granja y don Diego de la Concha Alba, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802 000 17 0535/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 76.220. Inscrita al tomo 775, libro 513, folio 129 del Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), urbana, casa-habitación y cuadra, bajo un mismo techo en términos de la Borbolla, Concejo de Llanes, al barrio o sitio del Parque,

de construcción muy antigua; mide 81 metros cuadrados, planta baja, piso, desván y cuadra de establo y techo, otra dependencia para carros y aperos de 26 metros cuadrados, edificación rehabilitada.

Valorada en 14.530.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—33.253.

#### HELLÍN

##### Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramiro Vela Alfaro, en representación de Caja Rural de Albacete, contra don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral:

1. Una sexta parte indivisa de la finca registral 1.734, inscrita al libro 36 de Hellín, tomo 72, folio 104.

Descripción: Urbana. Una casa en Hellín, calle de la Victoria, número 11, de planta baja, principal y cámaras, con varias habitaciones, patio, corral, sótano y terrado; tiene 10 metros de fachada y 11,50 metros de fondo, ocupando 115 metros cuadrados. Valorada en 862.500 pesetas.

2. Una sexta parte indivisa de la finca registral 14.749, inscrita al folio 237, libro 281 de Hellín, tomo 617.

Descripción: Urbana. Una casa cámaras, sita en la calle de la Victoria, de esta población de Hellín, que hoy tiene el número 9 duplicado, y tiene de fachada por su parte baja de entrada 1 metro 25 centímetros, y en la parte alta 3 metros 60 centímetros, y de fondo 10 metros 25 centímetros. Valorada en 140.000 pesetas.

3. Finca registral 28.032, inscrita al folio 127, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

4. Finca registral 28.024, inscrita al folio 119, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

5. Finca registral 28.030, inscrita al folio 125, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Trozo de terreno montuoso perteneciente a la hacienda Pozo-Higuera, y sitio que llaman de los Canjilones, término de Hellín, y sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

6. Finca registral 28.026, inscrita al folio 121, libro 430 de Hellín, tomo 941. Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio o trozo del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

7. Una doceava parte indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de la finca registral 2.252, inscrita a los folios 156 y 157, libro 378 de Hellín, tomo 846.

Descripción: Urbana. Casa número 23, de la calle de José Antonio, de esta ciudad de Hellín. Se compone de tres pisos. Tiene de fachada 5 metros 40